

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

RADICACIÓN: 138364089001- 2020-00246-00.

PROCESO: ejecutivo singular.

DEMANDANTE: GLADIS LEONOR VASQUEZ MEDRANO

DEMANDADO: CARLOS EMILIO MARTINEZ SANTOS.

**SECRETARIA:** Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que fue recibido por reparto ordinario. Provea.-  
Turbaco, Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-** Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo singular insaturado por la señora GLADIS LEONOR VASQUEZ MEDRANO, a través de apoderado judicial, contra el señor CARLOS EMILIO MARTINEZ SANTOS, a la cual se acompaña título ejecutivo que llena los requisitos del artículo 422 del C. G. P.

Examinando la presente demanda se observa que el demandado se encuentra domiciliado en la ciudad de Cartagena y recibe notificaciones en el barrio Nuevos Jardines Manzana C Ltote 15 esa ciudad; razón por la cual considera este despacho que el asunto que se debate es de competencia de los Juzgado civiles Municipales de la ciudad de Cartagena, de conformidad al artículo 28 numerales 1 del C. G. P.; Así mismo, según lo dispone el Art. 90, este juzgado procederá a rechazar la demanda y ordenará que sea enviada a la Oficina Judicial de Cartagena a fin de que sea repartida entre los Jueces Civiles Municipales de esa ciudad.

Por lo expuesto el Juzgado

**RESUELVE**

1. Rechazar de plano la presente demanda por las razones antes anotadas.
2. Enviar la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial de Cartagena, a fin de que sea repartida entre los Jueces Civiles Municipales de esa ciudad.
3. Téngase al Dr. ROBERTO DEL CRISTO GRAU ORTEGA, como Apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Mabel Verbel Vergara*  
**MABEL VERBEL VERGARA**

~~LA JUEZA~~

Pao.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO No. <u>36</u> TURBACO - (BOLIVAR) <u>20 oct</u> DE 2020. PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria <i>pacp</i>
--